

3. Del parque de vehículos 9.000.000
Garantía Provisional: 180.000 ptas.
4. De accidentes del personal 2.500.000
Garantía Provisional: 50.000

La garantía definitiva queda establecida por un importe equivalente al 4% del presupuesto de adjudicación de los lotes de los que haya resultado adjudicatario.

2. Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a esta contratación de seguros, cuyos riesgos a cubrir se detallan en los correspondientes Pliegos de Condiciones Técnicas de cada uno de los lotes. A todos los efectos se entenderá que todas las ofertas presentadas comprenden, no sólo dentro del precio del contrato todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de la prestación incluida la retribución a la Correduría de Seguros conforme a la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, sino también los demás tributos que sean de aplicación, así como la prima correspondiente al Consorcio de Compensación de Seguros.

Las empresas oferentes podrán presentar sus proposiciones a cada uno o a la totalidad de los lotes, debiendo presentarse estas ofertas en sobre separado por cada lote.

3. Documentación y proposiciones. En los Pliegos de Condiciones se indica los documentos que han de unirse a las proposiciones. Podrán solicitarse por los interesados fotocopias de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas al Negociado de Compras de la Diputación, sita en la Plaza de Colón, 15. 14001 de Córdoba.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en dos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, marcándoles con las letras A) (documentación administrativa y técnica) y B) (proposición económica) en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los diez días hábiles, por razón de urgencia, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Toda documentación estará en lengua castellana, pudiendo utilizarse otro idioma, en cuyo caso deberá acompañarse traducción oficial.

4. Financiación y pago del precio. El pago de las pólizas de estos seguros se realizará con cargo al Presupuesto Único del ejercicio de 1995.

5. Plazo de duración de los contratos de seguros. Será de un año natural, a partir de la fecha indicada en la notificación de la adjudicación definitiva.

6. Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta la adjudicación definitiva del concurso.

8. Apertura de proposiciones. La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Corporación el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en su caso, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

El acto público de la apertura de las proposiciones económicas se efectuará al cuarto día hábil siguiente al de la calificación de los documentos en la Sala de Comisiones de esta Casa Palacio a las doce horas, en el mismo lugar y hora, salvo que dicho día recayera en sábado o festivo, en cuyo caso se pasará a la apertura al siguiente día hábil.

9. Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario/s.

10. Modelo de proposición. Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

D. mayor de edad, con domicilio en con DNI núm. en representación de la Empresa con domicilio social en y NIF núm. al objeto de participar en el concurso público del contrato de seguros que cubran los riesgos de daños materiales, responsabilidad civil, parque de vehículos y accidente del personal, convocado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, se compromete a ejecutar la contratación del seguro del lote núm. (indicar) correspondiente a la cobertura de los riesgos de: (indicarlo) al que oferta, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de la contratación por el precio anual global de pesetas (..... ptas.), que incluye los demás tributos que sean de aplicación.

En a de de 199
(Lugar, fecha, firma del licitador y selló de la Empresa)

Fdo.:

La licitación de este concurso se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

Córdoba, 16 de noviembre de 1994.- El Presidente Acc., Carmen Rubio Núñez.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 3270/94).

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola, relativa al anuncio de licitación para la concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Aprobados por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 1994, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso para la concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, se hace público un resumen de éstos, a efectos de lo previsto en los arts. 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

1. Plazo de la concesión: 10 años.
2. Importe de la licitación: No se fija tipo de licitación.
3. Garantía provisional: 15.000.000 ptas.
4. Garantía definitiva: 4% del importe del remate.
5. Examen del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas; desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca el correspondiente anuncio en el último boletín que lo publique (BOP, BOJA o BOE) y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.
6. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado anteriormente, durante los 20 días naturales siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios. Si el plazo terminara en sábado, se admitirán las ofertas hasta el día hábil siguiente.

7. Apertura de plicas: A las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. Modelo de proposición: Las proposiciones vendrán redactadas en los términos siguientes:

«Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuengirola.

Don, con DNI,
expedido en el, con domicilio,
a efectos de notificaciones, en,
calle, núm.

Expone:

1. Que actúa en nombre propio o en representación de la empresa
2. Que, enterado del pliego de cláusulas de explotación para la concesión de los servicios generales de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y otros servicios afines del municipio de Fuengirola, toma parte en el concurso convocado por su Ayuntamiento a través del anuncio publicado el día de, núm. del Boletín Oficial
3. Que, a estos efectos, se adjuntan a la presente los documentos exigidos.
4. Que oferta la presentación de los servicios, de conformidad con los términos señalados en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en las condiciones siguientes:

- Realización del plan básico general y sus variantes por unos presupuestos anuales globales de pesetas. En dicha oferta se encuentra incluido el IVA.
- Realización de los servicios opcionales que a continuación se detallan por unos presupuestos anuales globales de pesetas. En dicha oferta se encuentra incluido el IVA.

Todas las condiciones de la oferta quedan definidas en los documentos adjuntos.

Suplica, en consecuencia, que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe a su favor, si procede, la adjudicación de los servicios generales de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y otros servicios afines del municipio de Fuengirola, con sujeción a los pliegos de condiciones citados y demás disposiciones de aplicación.

En, a de de 199

Fdo.:

Fuengirola, 25 de octubre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Luis Pagán Saura.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del Proyecto de Terminación y Mejoras del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro del Carmen de Vélez-Málaga. (PP. 3308/94).

I. Objeto del contrato

Ejecución del Proyecto de Terminación y Mejoras del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Teatro del Carmen de Vélez-Málaga, con arreglo al Proyecto Técnico y al pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados ambos por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994.

II. Tipo de licitación

199.436.624 pesetas (IVA incluido). Mejorable a la baja por los licitadores en sus ofertas.

III. Plazo de ejecución de la obra

El plazo de ejecución de las obras se fija en 12 meses, desde la firma del acta de replanteo. Los licitadores en sus ofertas podrán proponer la reducción del plazo que estimen pertinente.

IV. Examen del expediente

Toda la documentación relativa a la presente contratación se pone a disposición de los interesados, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Contratación), de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

V. Fianza provisional

7.977.465 pesetas (Siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientas sesenta y cinco).

VI. Fianza definitiva

15.954.930 pesetas (quince millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta pesetas).

VII. Clasificación del contratista

Categoría e, Grupo C, Subgrupo 3.

VIII. Modelo de proposición

El modelo para la presentación de proposiciones viene establecido en el propio Pliego de Cláusulas Particulares.

IX. Presentación de proposiciones

La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de 9,00 a 13,30 horas, c/ San Francisco s/n Vélez-Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última inserción del anuncio de licitación en cualquiera de los Boletines Oficiales en que se publique (BOP, BOJA, BOE) o se enviarán por correo, dentro de plazo, cumpliendo en este caso los requisitos exigidos en el art. 100 del R.G.C.

X. Apertura de proposiciones

Tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, excepto si coincidiese en día de sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

XI. Documentación que deben presentar los licitadores

Dichos documentos se encuentran expresamente determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la presente contratación.

Vélez-Málaga, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde, José Manuel Salcedo Pérez.